Ajuntament de
Sant Pol de Mar

P0823500D

MARIA DE LAS MERCEDES GOBARTT VÁZQUEZ, secretaria del AYUNTAMIENTO DE SANT POL DE MAR (El Maresme)

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 11 de agosto de 2025, adoptó entre otros la siguiente propuesta de acuerdo:

"CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SANT POL DE MAR Y LA "FUNDACIÓN PRIVADA DEL MARESME PRO PERSONAS CON DISMINUCIÓN PSÍQUICA", PARA EL AÑO 2025 EXP. 2025/1420

Vista la solicitud presentada por la "Fundación Privada del Maresme Pro personas con disminución Psíquica", en fecha 8 de mayo de 2025, RE 2025/3453, pidiendo apoyo económico para poder continuar prestando el servicio de acogida y orientación, por el que no reciben ningún tipo de financiación estable y que lo lleven a cabo.

Visto el marco legal por el que se rigen las subvenciones que se concreta en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento de desarrollo, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, así como los artículos 118 a 129 del Reglamento de Obras Actividades 9 de 13 de junio.

Dado que el arte. 28.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,
habilita a que estas subvenciones se instrumenten mediante convenio.

Dado que La Fundación El Maresme es una entidad de iniciativa social sin ánimo de lucro que da respuestas a las necesidades de las personas con discapacidad intelectual de la comarca del Maresme ya las demandas de sus familias. Su misión es impulsar y hacer respetar los derechos de las personas con discapacidad intelectual, hacerlas visibles a la sociedad, reclamar y favorecer su participación activa y acompañarlas en su proceso vital de adaptación, crecimiento e inclusión social.

Visto el informe de los servicios sociales municipales de fecha 30 de julio de 2025, en el que se valora muy positivamente la labor de la Fundación El Maresme, en el marco de conseguir una plena integración de las personas con diversidad funcional en toda la zona del Maresme. Se considera que es adecuado mantener el convenio de colaboración entre la Fundación Maresme y el Ayuntamiento de Sant Pol de Mar y ofrecer una subvención por importe de 1.000,00 €.

Visto el informe de fiscalización, núm. 2025CINT000280 , de 31 de julio de 2025 , que acredita la existencia de consignación presupuestaria a la aplicación 50 23100 4890000 , de la Fundación Maresme del Presupuesto Municipal de 2025.

Signatura 1 de 2 | Maria de las Mercedes Gobartt Vázquez | 03/09/2025 | Secretari-Interventor
Signatura 2 de 2 | Albert Zanca Brossa | 03/09/2025 | Alcalde

Per a descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web
Codi Segur de Validació: c863a6eec3bb490d802485c62f380af9001
Url de validació: https://simplifica.santpol.cat:50443/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabisini=002
Metadades: Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original

Dado que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno Local, en virtud de las delegaciones efectuadas por el alcalde de este Ayuntamiento, mediante decreto 2025/366, de fecha 25 de junio de 2025.

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ACUERDA:

PRIMERO.- APROBAR el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Sant Pol de Mar y la Fundación Privada del Maresme Pro Personas con disminución psíquica, para el año 2025.

SEGUNDO.- IMPUTAR EL GASTO de 1.000,00 € en la partida presupuestaria 50 23100 489000 “Fundación El Maresme” del presupuesto municipal de 2025.

TERCERO.- FACULTAR al Alcalde de la Corporación para la firma del convenio de colaboración.

CUARTO.- NOTIFICAR la aprobación a la “Fundación Privada del Maresme pro personas con disminución psíquica”.

QUINTO.- PUBLICAR el presente acuerdo a la Base de Datos Nacional de Subvenciones

Y para que así conste y con la prevención contenida en el art. 206 del ROF, ya los efectos oportunos, firmo este certificado.

Sant Pol de Mar, a fecha de firma.

VB

El alcalde

Signatura 1 de 2 | Maria de las Mercedes Gobartt Vázquez | 03/09/2025 | Secretari-Interventor
Signatura 2 de 2 | Albert Zanca Brossa | 03/09/2025 | Alcalde

Per a descarregar una còpia d'aquest document consulti la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	c863a6eec3bb490d802485c62f380af9001
Url de validació	https://simplifica.santpol.cat:50443/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabisini=002
Metadades	Origen: Origen administració Estat d'elaboració: Original